Decreto N° 164

VISTO:

El traslado del Concejo Municipal a su nuevo emplazamiento de calle 104- Lehmann 1530, dispuesto mediante Ordenanza Nº 3196/98, ratificada por Resolución Nº 187/98, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nº 3212/98 se afectaron estas instalaciones al funcionamiento del Cuerpo Legislativo.

Que en consecuencia corresponde proceder a dejar habilitada sus dependencias.

Que la ocasión resulta propicia para reconocer a los Concejales Municipales Mandatos Cumplidos por las funciones que desempeñaron, en beneficio de la comunidad esperancina.

Que es justo honrar la memoria de los Concejales fallecidos guardando un minuto de silencio.

Que el 10 de diciembre se cumplen quince años de este nuevo período democrático y que desde ese entonces vienen desempeñándose en el Concejo Municipal como Secretaria del mismo la Dra. María Norma R. de Portmann y como Jefe Administrativo el Sr. Omar C. Steffen, siendo intención de los Sres. Concejales reconocer la labor desempeñada por los mismos durante estos años.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO Nº 164

Art. 1).- **RÍNDASE** homenaje a la memoria de los Concejales fallecidos guardando un minuto de silencio.

Art. 2).- **DISPÓNESE** la colocación en la Sala de Sesiones de una placa recordatoria cuyo texto es el siguiente:

Al Honorable Concejo Municipal como testimonio de su emplazamiento en las instalaciones de calle Lehmann 1530, René Carlos Guibert, Presidente; Oreste Bartolomé Blangini, Vice-Presidente 1º, Ana Isabel Copes, Vice-Presidente 2º, Néstor Luis Múller, Concejal; Roque Juan Gastaldi, Concejal; Enrique Federico Denner, Concejal; Martín Alberto Carrizo, Concejal; M. Norma R. de Portmann Secretaria. Esperanza, 17 de Noviembre de 1998.

Art. 3).- **ENTRÉGUESE** un Diploma de Honor a los Concejales M.C., como testimonio de la función legislativa desempeñada en este Concejo Municipal.

Art. 4).- **ENTRÉGUESE** un Diploma de Honor a la Secretaria del& Cuerpo Dra. María Norma R. de Portmann y al Jefe Administrativo Sr. Omar C. Steffen, como testimonio de la función desempeñada en este Concejo Municipal.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 30 de 1998.-

ES COPIA FIEL

Decreto N° 164

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

RENÉ CARLOS GUIBERT
Presidente H.C.M.